

# **BANCO PROVINCIAL, S.A., BANCO UNIVERSAL**

**Domicilio: Caracas-Venezuela**

**RIF: J- 00002967-9**

## **COMUNICADO**

### **Suscripción de Acciones Nominativas**

El **BANCO PROVINCIAL, S.A., BANCO UNIVERSAL** notifica a sus accionistas, que la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante oficio número SIB-II-GGR-GA-07369, de fecha 8 de noviembre de 2024, y la Superintendencia Nacional de Valores, mediante Providencia N° 144, de fecha 19 de diciembre de 2024, han emitido autorización a favor de esta institución bancaria para llevar a cabo el aumento de su capital social, y la reforma del Artículo 4º de sus Estatutos Sociales, en los términos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco Provincial, S.A., Banco Universal, celebrada el 26 de marzo de 2024, y en consecuencia, se autorizó al Banco para hacer un aumento de capital de un aumento de capital de Bs. 434.000.000,00, con lo cual el capital social pasará de doscientos sesenta y seis millones de bolívares (Bs. 266.000.000,00) a la cantidad de setecientos millones de bolívares (Bs. 700.000.000,00), de acuerdo a las siguientes especificaciones: a) La cantidad de Bs. 173.600.000,00 mediante el decreto de un dividendo en acciones por ese monto, a ser pagado con cargo al Superávit Restringido. Este dividendo en acciones conlleva la emisión de 1.736 millones de nuevas acciones con un valor nominal de Bs. 0,10 cada una, que serán distribuidas entre los accionistas en proporción a su participación en el capital social del Banco. b) La cantidad de Bs. 260.400.000,00, mediante un incremento de capital por ese monto, a ser pagado en efectivo por los accionistas del Banco. Este incremento de capital estaría representado en 2.604 millones de nuevas acciones comunes, nominativas, con un valor de Bs. 0,10 cada una, a ser suscritas y pagadas en efectivo por los mismos accionistas del Banco en proporción a su participación dentro del capital social del Banco Provincial.

En consecuencia, el Consejo de Administración, en ejercicio de la facultad que le fue conferida en la referida Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2024, decidió en su reunión de fecha 9 de diciembre de 2024, para el pago de la porción de aumento de capital por la cantidad de Bs. 260.400.000,00, que será pagada en efectivo por los accionistas del Banco, lo siguiente:

1. Fijar como **FECHA LÍMITE DE TRANSACCIÓN CON BENEFICIO**, el día 31 de enero de 2025.
1. Fijar como **FECHA EFECTIVA DE TRANSACCIÓN CON BENEFICIO Y FECHA DE INICIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES**, el día 03 de febrero de 2025.
2. Fijar como **FECHA DE CULMINACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES**, el día 05 de febrero de 2025.
3. Fijar como **FECHA DE PAGO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES**, el día 07 de febrero de 2025.
4. Fijar como **FECHA DE REGISTRO DE NUEVAS ACCIONES**, el día 10 de febrero de 2025.
5. Fijar como **FECHA DE CIERRE**, el día 10 de febrero de 2025, (día en el cual Inversiones Baproba, C.A. adquirirá las fracciones que se generen con la suscripción y pago de las nuevas acciones).

Se informa que suscribirán las nuevas acciones, todos los accionistas del Banco Provincial, S.A., Banco Universal existentes al cierre de la **FECHA DE CULMINACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES**, salvo aquellos que manifiesten expresamente su decisión de no ejercer su derecho de preferencia, a través de comunicación entregada a la Oficina de Atención al Accionista del Banco, en la dirección abajo indicada, durante los días 03 04 y 05 de febrero de 2025 (Fechas de Inicio y Culminación de Suscripción de Acciones).

Igualmente, se les recuerda a los accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2024 se aprobó que las fracciones de acciones, que se generen con ocasión de la suscripción y pago de los 2.604 millones de acciones nominativas a emitirse por concepto del aumento de capital, serán adquiridas y pagadas por Inversiones Baproba, C.A., a los titulares de esas fracciones. El precio de compra que pagará Inversiones Baproba, C.A., por las fracciones, será calculado con base en el precio promedio en que se coticen las acciones del Banco Provincial en la Bolsa de Valores de Caracas, en la **FECHA DE CULMINACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES**.

*Para cualquier información adicional los accionistas podrán dirigirse a la Oficina de Atención al Accionista ubicada en el piso 14 del Centro Financiero Provincial situado en la Avenida Este O, San Bernardino, o a través de los Teléfonos: (0212) 504.6714 - 5046793 - 5046354 - 5046081.*

El Consejo de Administración

Caracas, 23 de enero de 2025